CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.7081264	**FECHA DEL CONTRATO:**	28-11-2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**30-12-2024**		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIA DE SALUD		
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)		
CONTRATISTA:	NEUROTRAUMA CENTER &CUIDAMED SAS		
RUT:	900-595.190-9		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	X	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD), ACORDE A LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 1197 DE 2024, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	29-11-2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	28-12-2024

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa		
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa		
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	N/A									

Entre los suscritos, a saber, **MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 37.555.263 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO y Supervisor del contrato, SUPERVISOR DE APOYO (N/A), **NEUROTRAUMA CENTER &CUIDAMED SAS**, Nit No. 900-595.190-9 **(RL) LILIANA PATRICIA VALENCIA ARIAS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 63.330.750 de Bucaramanga, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. SECOP II: CO1.PCCNTR. 7081264** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ, nombrado según Resolución No 017-P de fecha 03/01/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (CUARENTA MILLONES DE PESOS) ($40.000.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 24-01213 del 08/11/2024 y, Registro Presupuestal No. 24-05184 del 29/11/2024.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR. 7081264, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	UN (1) MES
Plazo Adicional:	
Plazo Total:	UN (1) MES

Valor Inicial del contrato:	$40.000.000
Valor Adicional del contrato:	
Valor Total del Contrato:	$40.000.000

BALANCE CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial N° 1	$40.000.000	0	0	0%
Acta Final		N/A	N/A	N/A
Por Ejecutar del Contrato		N/A	N/A	N/A
Saldo a Favor del Municipio		30	$40.000.000	100%
SUMA TOTAL	$40.000.000	0	$40.000.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR. 7081264 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 30-12-2024.

FIRMAS		
CONTRATISTA **Nombre: NEUROTRAUMA CENTER &CUIDAMED SAS** **NIT:** 900-595.190-9 **RL. LILIANA PATRICIA VALENCIA ARIAS**	SUPERVISOR **Nombre: MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ** **CARGO: SECRETARIA DE SALUD**	SUPERVISOR DE APOYO **N/A** **Nombre: N/A** **CARGO: N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ** **Cargo: SECRETARIA DE SALUD**		